



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-016-25, del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, Área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	RAJ5Hcz+JJ1FMt3WtoWyzA==	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RAJ5Hcz%2BJJ1FMt3WtoWyzA%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	oZHTC/+kCjwaKdzELbCF/A==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oZHTC%2F%2BkCjwaKdzELbCF%2FA%3D%3D	Página	1/3





Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA
DEPARTAMENTO	
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	
PERFIL DOCENTE	
BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA (GRADO EN FARMACIA)	
PERFIL INVESTIGADOR	
IMPLICACIONES BIOFARMACÉUTICAS DE LA RETENCIÓN GÁSTRICA. APLICACIÓN A LA ELABORACIÓN DE SISTEMAS GASTRORRETENTIVOS POR IMPRESIÓN 3D	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.
18 DE JUNIO DE 2025	BOE 30 DE JUNIO DE 2025
Nº DE LA PLAZA	
TU-016-25	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, ACUERDAN establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 8 DE JULIO DE 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA LUISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Fdo.: JOSÉ RAMÓN MOYANO MÉNDEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: CÉSAR ANTONIO
VISERAS IBORRAFdo.: MARÍA ESTHER GIL
ALEGREFdo.: ANA MARÍA FERNÁNDEZ
CARBALLIDO

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	au6Ao8RWd0bs2KJQ0+0+NQ==	Fecha	09/07/2025
Firmado Por	MARIA LUISA GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE RAMON MOYANO MENDEZ Cesar Antonio Viseras Iborra Maria Esther Gil Alegre Ana Maria Fernandez Carballido		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/au6Ao8RWd0bs2KJQ0%2B0%2BNQ%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	oZHTC/+kCjwaKdzELbCF/A==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oZHTC%2F%2BkCjwaKdzELbCF%2FA%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADOPTADOS POR LA COMISIÓN

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Plaza nº TU-016-25**Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica****1. Historial académico: 5/100**

Expediente académico, premios extraordinarios de licenciatura/Grado y/o Doctorado, becas pre y posdoctorales, otros premios y distinciones.

2. Historial y experiencia docente: 30/100

Docencia oficial de pregrado y posgrado en asignaturas del Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Participación en proyectos de innovación docente. Contribuciones (artículos, comunicaciones, ponencias, capítulos de libro...) en materia docente de asignaturas del Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Evaluación de la calidad docente. Tutorización de TFG/TFM. Otros méritos docentes.

3. Historial y experiencia investigadora: 25/100

Artículos en revistas científicas, libros y capítulos de libro, ponencias y comunicaciones a congresos. Dirección y participación en proyectos de investigación, dependiendo de su adecuación al Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Dirección de Tesis Doctorales. Estancias de investigación en centros de investigación. Revisor/a de artículos científicos. Otros méritos de investigación.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento: 5/100

Patentes, dirección y/o participación en proyectos y contratos con empresas. Otros méritos relacionados con la transferencia tecnológica.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria: 5/100

Actividades de gestión desarrolladas. Organización de congresos. Cargos de gestión unipersonales. Pertenencia y participación en tribunales y comisiones. Otros méritos de gestión.

6. Capacidad para la exposición y el debate: 7/100

Se valorará la claridad en la exposición, capacidad de análisis y síntesis, concreción de ideas, capacidad de respuesta a las preguntas planteadas.

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10/100

Correspondencia entre el programa de la asignatura y el perfil docente de la plaza.

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: 10/100

Correspondencia entre el proyecto docente y el perfil de la plaza. Adecuación del proyecto de investigación a la trayectoria investigadora del/de la candidato/a.

9. Otros méritos: 3/100

Otros méritos profesionales no contemplados en apartados anteriores. Conocimiento de idiomas. Otros méritos.

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	au6Ao8RWd0bs2KJQ0+0+NQ==	Fecha	09/07/2025
Firmado Por	MARIA LUISA GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE RAMON MOYANO MENDEZ Cesar Antonio Viseras Iborra Maria Esther Gil Alegre Ana Maria Fernández Carballido		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/au6Ao8RWd0bs2KJQ0%2B0%2BNQ%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	oZHTC/+kCjwaKdzELbCF/A==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oZHTC%2F%2BkCjwaKdzELbCF%2FA%3D%3D	Página	3/3

